

Las autoridades de la UNMDP, producto de la reunión e intercambio mantenido el viernes 13 de diciembre con los miembros de la Comisión Directiva de APU, realizan la siguiente propuesta integral:

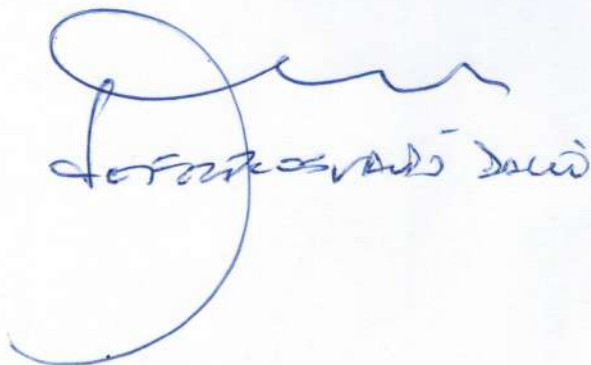
- Reconocer los siguientes 18 cargos como personal afectado a cumplir tareas en la Escuela Superior de Medicina:

| Dependencia | Área | Agrupamiento | Categoría |
|------------------|-----------------|---------------------|-----------|
| 1. Medicina | Alumnos | Administrativo | Inicial |
| 2. Medicina | Alumnos | Administrativo | Inicial |
| 3. Medicina | Alumnos | Administrativo | 2 |
| 4. Medicina | Docencia | Administrativo | 3 |
| 5. Medicina | Docencia | Administrativo | Inicial |
| 6. Medicina | Docencia | Administrativo | Inicial |
| 7. Medicina | Despacho | Administrativo | 2 |
| 8. Medicina | Mesa de Entrada | Administrativo | Inicial |
| 9. Medicina | Secretaria | Administrativo | Inicial |
| 10. Medicina | Áreas | Administrativo | 5 |
| 11. Medicina | Privada | Administrativo | Inicial |
| 12. Obras y Serv | Seg/Medicina | Mant Prod y Serv G. | Inicial |
| 13. Obras y Serv | Seg/Medicina | Mant Prod y Serv G. | Inicial |
| 14. Obras y Serv | Ser/Medicina | Mant Prod y Serv G. | Inicial |
| 15. Obras y Serv | Limp/Medicina | Mant Prod y Serv G. | Inicial |
| 16. Obras y Serv | Limp/Medicina | Mant Prod y Serv G. | Inicial |
| 17. Obras y Serv | Limp/Medicina | Mant Prod y Serv G. | Inicial |
| 18. Obras y Serv | Limp/Medicina | Mant Prod y Serv G. | Inicial |

- Consolidar una planta de 846 cargos (incluido los cargos de la Escuela de Medicina) durante el transcurso del 2020, escalonados por trimestre, sujeto a análisis conforme el otorgamiento de presupuesto nacional, los que comprenden lo ya propuesto en acta paritaria 14/2019 de incorporar tres (3) agentes en la Escuela Superior de Medicina en los lugares que la Gestión de dicha Unidad Académica disponga de acuerdo a sus necesidades funcionales. Es menester enmarcar esta propuesta en el contexto en el que nos encontramos dado que no contamos a esta fecha con ley de Presupuesto Nacional, por ende, desconocemos los fondos asignados por Nación para gastos en Personal para el año 2020, pero aun así la Gestión se compromete a realizar los esfuerzos presupuestarios necesarios y continuar con las gestiones tendientes a obtener mayor cantidad de cargos no docentes.
- Establecer un mecanismo de publicación que permita acceder a la información referida de la planta ocupada.
- Modificar la RR 2608/19, agregando el reconocimiento del suplemento solicitado hasta el plazo que la jefatura del área de títulos informó que desarrolló la tarea, así como el otorgamiento del suplemento que corresponda producto de la liberación de la vacante de la categoría 5, por el mismo período.

- Con respecto a la Situación del área de títulos, ratificamos que hemos solicitado informe el jerárquico no docente del área mediante DDJJ el cumplimiento de las funciones de mayor responsabilidad a efectos de otorgar los SMR hasta tanto se sustancien los concursos respectivos. Reiteraremos dicho pedido.
- Proponer aprobar en el marco del art. 4 de la RR 064/2017, los efectos de la Providencia Resolutiva N° 545/19 para su posterior dictado de RR a efectos de no demorar aún más el pago de los suplementos. Así mismo, manifestar que los suplementos que no se encuentran en conflicto y están de acuerdo a la normativa proseguirán su trámite normalmente.
- Con respecto a la ropa de trabajo para los sectores de Servicios Generales, la Gestión informa que a la fecha hay a disposición 50 ambos para el personal femenino de limpieza que se entregarán a través de los jefes del servicio a la brevedad, y la Gestión se Compromete a realizar una nueva compra de Ropa para el 2020 en una primera tanda al 30/04/2020 y un refuerzo de cara al 2º cuatrimestre en agosto del 2020 para aquellos/as trabajadores/as que así lo necesiten.
- La gestión se compromete a refaccionar al 30 de abril el área que actualmente utilizan los trabajadores de limpieza en el complejo universitario, para que sea utilizado como área de descanso y construir un obrador en el Colegio Illia para el depósito de las herramientas de trabajo.
- La Gestión propone trabajar en ámbito paritario la modificación al reglamento de concursos de promoción, en base a la propuesta elaborada por los jurados actuantes hasta la fecha y a las experiencias recorridas al momento, para dotar a la Gestión de una herramienta más ágil y flexible a efectos de poder regularizar la situación con los concursos del tramo mayor.
- La Gestión propondrá una nueva planificación de llamados a concursos del 2020, basada en la que originalmente se confeccionó para el año en curso, que será presentado a los representantes de APU.
- Establecer en conjunto con el gremio APU, el listado de herramientas faltantes con el fin de garantizar las compras de las mismas de acuerdo a las necesidades funcionales y presupuestarias de la Universidad.

Se deja constancia que esta propuesta integral será de efectivo cumplimiento en la medida de que no continúen las medidas de fuerza.




CPN Gabriela Andurell
Secretaria de Asuntos
Laborales Universitarios
UNMdP